



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### ÍNDICE:

I.- UNIÓN EUROPEA.....	1
II.- ESPAÑA.....	6
III.- ANDALUCÍA.....	14
IV.- GRANADA.....	21
V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA .....	23

## I.- UNIÓN EUROPEA

### **Política de cohesión de la Unión Europea: Se espera que los programas 2021-2027 creen 1,3 millones de puestos de trabajo en la UE**

Se espera que los programas 2021-2 Se espera que la financiación de la política de cohesión en 2021-2027 apoye la creación de 1,3 millones de puestos de trabajo y aumente el PIB de la UE en un 0,5 % por término medio para finales de la década, y hasta un 4 % en algunos Estados miembros. También contribuirá a muchos bienes públicos comunes, aportando beneficios tangibles y concretos a los ciudadanos, regiones y ciudades europeos. Estas son algunas de las conclusiones de un informe sobre los resultados de la programación de la política de cohesión 2021-2027 publicado hoy.

Para ello, la política de cohesión liberará un volumen total de inversiones de 545 000

millones EUR durante este período, de los cuales 378 000 millones EUR están financiados por la UE. Estas inversiones promoverán una convergencia socioeconómica duradera, la cohesión territorial, una Europa social e integradora y una doble transición ecológica y digital fluida y justa.

Una Europa más inteligente y competitiva

La política de cohesión apoya firmemente la investigación y la innovación y aborda la brecha digital. Por ejemplo, 83 000 investigadores tendrán acceso a mejores instalaciones de investigación y se apoyará a 725 000 empresas en cuanto a la innovación y el crecimiento inteligente.

Hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y una Europa más resiliente

Las inversiones ecológicas en mitigación del cambio climático y adaptación al mismo se centran en los objetivos del Pacto Verde Europeo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE en al menos un 55 % de aquí a 2030 y alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050.

Una Europa más social e inclusiva

Para garantizar un crecimiento social e integrador, y en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, los fondos de cohesión apoyan a las personas, también en su vida profesional. Esto incluye el desarrollo de competencias y el aprendizaje permanente, prioridades cruciales de este Año Europeo de las Competencias, de al menos 6,5 millones de desempleados. Esto ayudará a alcanzar el objetivo de la UE para 2030 de que al menos el 60 % de todos los adultos participen en actividades de formación cada año.



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### Una Europa más conectada

La política de cohesión apoyará sistemas de transporte eficientes en todos los niveles territoriales, como el ferrocarril, uno de los modos de transporte más seguros y limpios: se construirán o modernizarán 3 900 km de líneas ferroviarias de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhj>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/05/2023

### **Propiedad intelectual e industrial: normas armonizadas de la UE sobre patentes para impulsar la innovación, la inversión y la competitividad en el mercado único**

La Comisión ha propuesto hoy nuevas normas para ayudar a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (pymes), a sacar el máximo partido de sus invenciones, fomentar las nuevas tecnologías y contribuir a la competitividad y la soberanía tecnológica de la UE.

Los Reglamentos propuestos, relativos a las normas esenciales para patentes, la concesión de licencias obligatorias de patentes en situaciones de crisis y la revisión de la legislación sobre los certificados complementarios de protección, crearán un marco de derechos de propiedad intelectual e industrial más transparente, efectivo y preparado para el futuro.

En la actual economía del conocimiento, los activos intangibles, como las marcas, los dibujos o modelos, las patentes y los datos, son cada vez más importantes. La propiedad intelectual e industrial (PII) es un motor clave

del crecimiento económico, ya que ayuda a las empresas a generar valor a partir de sus activos intangibles. Los sectores intensivos en PII representan casi la mitad de todo el PIB y más del 90 % de todas las exportaciones de la UE. En el período 2017-2019, las industrias intensivas en patentes generaron casi el 76 % del comercio dentro de la UE.

Las propuestas de hoy complementarán el sistema de patente unitaria, que estará operativo a partir del 1 de junio. Se basan en disposiciones y principios vigentes en materia de PII del Derecho internacional y del Derecho de la Unión, y pretenden aumentar la eficacia del sistema de patentes eliminando aún más la fragmentación del mercado único, reduciendo la burocracia y aumentando la eficiencia. Este sólido marco en materia de patentes permitirá a los operadores económicos y a las autoridades competentes proteger mejor la innovación, garantizando al mismo tiempo un acceso equitativo, también en situaciones de emergencia.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web:  
<http://sl.ugr.es/0dhk>

### **Ayudas estatales: la Comisión aprueba un régimen de ayudas español por valor de 837 millones de euros para apoyar la producción de baterías para vehículos eléctricos y conectados con el fin de fomentar la transición a una economía de cero emisiones netas**

La Comisión Europea ha aprobado un régimen de ayudas español por valor de 837 millones de euros para apoyar la producción de baterías para la cadena industrial de vehículos eléctricos y conectados con el fin de fomentar la transición hacia una economía con cero emisiones netas, en consonancia con



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

el Plan Industrial del Pacto Verde. El régimen fue aprobado en virtud del Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las ayudas estatales, adoptado por la Comisión el 9 de marzo de 2023 para apoyar medidas en sectores clave para acelerar la transición ecológica y reducir la dependencia del combustible. El nuevo Marco modifica y prorroga en parte el Marco Temporal de Crisis, adoptado el 23 de marzo de 2022 para permitir a los Estados miembros apoyar la economía en el contexto de la actual crisis geopolítica, ya modificado anteriormente el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022. Las ayudas españolas

España notificó a la Comisión, dentro del Marco Temporal de Crisis y Transición, un régimen de ayuda por un importe de 837 millones de euros para apoyar la producción de baterías para la cadena industrial de vehículos eléctricos y conectados.

Con arreglo a este régimen, que se financiará parcialmente a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se concederá ayuda en forma de subvenciones y préstamos directos.

Podrán beneficiarse empresas que produzcan baterías, sus componentes esenciales y materias primas conexas.

El importe máximo de la ayuda por beneficiario será i) de entre 100 y 300 millones de euros para las inversiones en el ámbito de las baterías, dependiendo de si se realiza en una zona asistida o no, ii) no superior a 100 millones de euros para las inversiones en componentes esenciales, y iii) no superior a 25 millones de euros para las inversiones en materias primas.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhN>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/05/2023

### **Defensa: 500 millones de euros y nuevas medidas para impulsar con urgencia las capacidades de producción de municiones de la industria de defensa de la UE**

La Comisión ha adoptado hoy la Ley de apoyo a la producción de municiones (ASAP, por sus siglas en inglés) como respuesta a la vía 3 del plan acordado por el Consejo el 20 de marzo destinado a suministrar urgentemente municiones y misiles a Ucrania y ayudar a los Estados miembros a reponer sus reservas. Mediante la introducción de medidas específicas, incluida la financiación, la Ley tiene por objeto potenciar la capacidad de producción de la UE y hacer frente a la actual escasez de munición y misiles, así como de sus componentes. Apoyará la utilización de las reservas de los Estados miembros (vía 1) y la adquisición conjunta de municiones (vía 2).

En particular, reforzará las posibilidades de reacción y la capacidad de la industria de defensa de la Unión para garantizar el suministro oportuno de munición y misiles en Europa. En vista de que vuelve a producirse un conflicto de alta intensidad en Europa, la disponibilidad oportuna de estos productos en cantidades suficientes es fundamental para nuestra seguridad y para nuestros esfuerzos permanentes por apoyar a Ucrania.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhO>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **La Comisión recomienda medidas para luchar contra la piratería en línea de**



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### **acontecimientos deportivos y de otro tipo en directo**

La Comisión ha adoptado hoy una Recomendación sobre la manera de luchar contra la piratería en línea a escala comercial de acontecimientos deportivos y de otro tipo (por ejemplo, conciertos y espectáculos teatrales) en directo. Anima a los Estados miembros, a las autoridades nacionales, a los titulares de derechos y a los prestadores de servicios intermediarios a que adopten medidas eficaces, equilibradas e idóneas para luchar contra las retransmisiones no autorizadas de esa clase de transmisiones en continuo, observando plenamente los derechos fundamentales y las normas de protección de datos personales. Al intensificar la lucha contra la piratería en línea, la Recomendación contribuirá a reforzar la competitividad de las industrias deportivas y creativas de la UE.

Los acontecimientos deportivos y en directo contribuyen a fomentar una cultura europea diversa, a reunir a los ciudadanos y a crear un sentimiento de pertenencia. La organización de tales acontecimientos y su transmisión en directo requieren inversiones cuantiosas y contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo. La transmisión en continuo no autorizada puede generar grandes pérdidas de ingresos para los artistas intérpretes, los organizadores de eventos deportivos y en directo y los organismos de radiodifusión, poniendo en riesgo la viabilidad de los servicios que ofrecen.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhP>

-Fecha de consulta / publicación:  
04/05/2023

### **Lucha contra la corrupción: normas más estrictas para luchar contra la corrupción en la UE y en todo el mundo**

La Comisión ha tomado hoy medidas enérgicas para luchar contra la corrupción en la UE y en todo el mundo, cumpliendo así el compromiso asumido por la presidenta Von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de 2022.

Las propuestas correspondientes presentadas hoy representan un hito en la lucha contra la corrupción a escala nacional y de la UE. La Comisión intensificará su acción como sigue: Partiendo de las medidas en vigor, intensificará los esfuerzos por integrar la prevención de la corrupción en la formulación de las políticas y programas de la UE, y apoyará activamente la labor de los Estados miembros en lo relativo a la formulación de políticas y legislación firmes en materia de lucha contra la corrupción. Mediante su ciclo anual de informes sobre el Estado de Derecho, la Comisión también sigue la evolución de la lucha contra la corrupción a nivel nacional y detecta dificultades y problemas que puedan ser objeto de recomendaciones a los Estados miembros. El conjunto de medidas presentado hoy abarca normas nuevas y reforzadas que tipifican los delitos de corrupción y armonizan las sanciones en toda la UE, así como una propuesta del Alto Representante, respaldada por la Comisión, para crear régimen específico de sanciones de la política exterior y de seguridad común (PESC) para combatir los actos graves de corrupción en todo el mundo. Estas nuevas medidas hacen especial hincapié en la prevención y la creación de una cultura de la integridad en la que no se tolere la corrupción y, al mismo tiempo, refuerzan los instrumentos de ejecución.



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhQ>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhS>

-Fecha de consulta / publicación:  
28/04/2023

### **La encuesta del Eurobarómetro muestra que los períodos de prácticas ayudan a los jóvenes a encontrar su primer empleo**

Una nueva encuesta del Eurobarómetro publicada hoy muestra que los períodos de prácticas son una ayuda importante para que los jóvenes accedan al mercado laboral. Cuatro de cada cinco jóvenes encuestados (78 %) realizaron al menos un período de prácticas y para uno de cada cinco (19 %), su primera experiencia laboral fue un período de prácticas. Siete de cada diez personas (68 %) encontraron empleo tras un período de prácticas y más de la mitad de ellas (39 %) firmaron un contrato con el mismo empleador, según los datos.

Los períodos de prácticas son una oportunidad para aprender y encontrar trabajo

Una clara mayoría (76 %) de los jóvenes europeos que respondieron a la encuesta están de acuerdo en general en que, durante las prácticas, aprendieron cosas que les resultan útiles en su vida profesional. El 58 % de los encuestados también afirmaron que la entidad donde realizaron las prácticas, u otra organización implicada, les ayudó en la búsqueda de empleo.

El aprendizaje y el apoyo se reflejan en el hecho de que la inmensa mayoría de los jóvenes europeos tenían trabajo (68 %) o seguían estudiando (18 %) seis meses después del último período de prácticas, mientras que solo el 6 % estaban desempleados.

-Organismo consultado / convocante:

### **Unión Europea de la Salud: la Comisión propone una reforma de la legislación farmacéutica para lograr unos medicamentos más accesibles, asequibles e innovadores**

La Comisión propone hoy revisar la legislación farmacéutica de la UE—la mayor reforma en más de veinte años— para hacerla más ágil y flexible y adaptarla a las necesidades de los ciudadanos y las empresas de toda la UE. La revisión hará que los medicamentos estén más disponibles y sean más accesibles y asequibles. Respalda la innovación e impulsará la competitividad y el atractivo de la industria farmacéutica de la UE, promoviendo al mismo tiempo unas normas medioambientales más estrictas. Además de esta reforma, la Comisión propone una Recomendación del Consejo para intensificar la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM).

Esta reforma aborda unos retos fundamentales. Los medicamentos autorizados en la UE siguen sin llegar a los pacientes con la suficiente rapidez y tampoco son accesibles en la misma medida en todos los Estados miembros. Existen lagunas significativas en la respuesta a las necesidades médicas no satisfechas, las enfermedades raras y la resistencia a los antimicrobianos (RAM). Los elevados precios de los tratamientos innovadores y la escasez de medicamentos siguen siendo una preocupación importante para los pacientes y los sistemas sanitarios. Además, para garantizar que la UE siga siendo un lugar atractivo para la inversión y un líder mundial en el desarrollo de medicamentos, debe adaptar sus normas a la transformación digital y las nuevas tecnologías, reduciendo al mismo tiempo la burocracia y



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

simplificando los procedimientos. Por último, las nuevas normas deben abordar el impacto medioambiental de la producción de medicamentos, en consonancia con los objetivos del Pacto Verde Europeo.

-Organismo consultado / convocante:  
Comisión Europea

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhT>

-Fecha de consulta / publicación:  
26/04/2023

## II.- ESPAÑA

### Transparencia de las empresas

El Consejo de Ministros ha acordado abrir a audiencia pública el texto del anteproyecto de ley por el que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza. Se reforman cuatro normas: el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y su reglamento de desarrollo.

La información obligatoria incluye cuestiones medioambientales, sociales, de derechos humanos y de gobernanza, así como información sobre la forma en que la actividad de la empresa se asocia a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

Será obligatoria, entre otras cuestiones, información sobre el modelo de negocio y estrategia, objetivos, órganos de administración, políticas, procedimientos de diligencia debida, cadena de valor, principales riesgos e indicadores.

La información ahora requerida se corresponde casi en su totalidad con lo ya

previsto en el estado de información no financiera regulado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por lo que con este Anteproyecto se da una línea de continuidad a la divulgación de información corporativa, iniciada con la citada ley de 2018.

#### Facilidades para las PYMES

El texto propuesto amplía el ámbito de aplicación a todas las empresas cotizadas y entidades financieras, excluyendo microempresas, y tendrá una entrada en vigor escalonada para facilitar la adaptación. Se excluye a las microempresas (activos de menos de 350.000 euros, cifra de negocios menor a 700.000 euros o menos de 10 empleados).

#### Avance en transparencia empresarial y responsabilidad social de las empresas

Para garantizar que la información que se presente sea comparable a nivel europeo, se elaborará de acuerdo con unas normas de presentación de información sobre sostenibilidad adoptadas por la Comisión Europea mediante actos delegados. Para elaborar esas normas la Comisión Europea utilizará el asesoramiento del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). Como hasta ahora, la información no financiera se incluirá como una sección específica en el informe de gestión. Además, se obliga a las empresas a preparar el conjunto de la información financiera y de sostenibilidad de acuerdo con un formato electrónico único obligatorio. Con esta nueva obligación, se avanza hacia la digitalización de datos a escala de la Unión Europea.

En definitiva, este anteproyecto de ley supone un avance en términos de transparencia empresarial y responsabilidad social de las empresas, lo que es un instrumento efectivo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que establece un marco consistente para entender cómo los factores sociales y medioambientales impactan en la



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

actividad de las empresas, pero también como dicha actividad impacta en la sociedad y en el medio ambiente.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhw>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### Refuerzo de la red de Oficinas Acelera Pyme

El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto por el que se regula la concesión directa, a través de la entidad pública Red.es, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de 40 millones de euros de fondos europeos Next Generation EU del Plan de Recuperación, a la Cámara de Comercio de España, para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera PYME. El objetivo de la subvención es poner a disposición de las PYMES dicha red de Oficinas Acelera PYME, ubicadas en las Cámaras de Comercio territoriales, para ofrecerles servicios de ayuda en todas las fases de digitalización y en especial en lo referente al acceso a los bonos de digitalización financiados con los fondos europeos a través del programa Kit Digital del Plan de Recuperación.

A través de este programa se han entregado hasta la fecha más de 210.000 bonos de digitalización a PYMES de toda España por un importe superior a 1.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation EU.

Creación de hasta 85 Oficinas Acelera PYME  
La Cámara de España, como entidad beneficiaria de la concesión directa, destinará la ayuda al desarrollo de la red de Oficinas Acelera PYME en las Cámaras de Comercio, contribuyendo al refuerzo o creación de hasta 85 nuevas oficinas.

De esta forma, la red de Oficinas Acelera PYME podrá alcanzar las 176 unidades repartidas por todos los territorios a partir de este verano.

La cuantía de la subvención que realiza Red.es es de 40 millones de euros con cargo a los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, con el siguiente horizonte temporal: 12 millones de euros en 2023, 16 millones de euros en 2024 y 12 millones de euros en 2025.

Formación, asesoramiento y atención personalizada de PYMES

Con este refuerzo de recursos la Cámara de Comercio, a través de las oficinas, desarrollará acciones de formación y capacitación sobre tecnologías digitales, innovación y asesoramiento y atención personalizada a las pequeñas y medianas empresas, para la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en sus procesos productivos. También aplicarán para el certificado de productos, procesos o desarrollos para facilitar la atracción de inversión. Estos ejes prioritarios se concretarán en actuaciones que tienen como objetivo la digitalización de estas PYMES, contribuyendo a la implantación del conjunto de soluciones del Kit Digital.

La Cámara de Comercio de España también podrá destinar la ayuda a la coordinación del proceso de adhesión de las Cámaras territoriales (o de toda España) a la red de oficinas Acelera PYME, la elaboración de manuales y la organización de sesiones de especialización de técnicos o el control del gasto ejecutado.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhl>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### **Modificados los límites de gasto para Becas de la Escuela Diplomática**

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la modificación de los límites de gasto para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con la finalidad de posibilitar al Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) la convocatoria para la concesión de una beca INAP-Fulbright, para el curso académico 2024-2025, dotada en el presupuesto para 2023 con un crédito inicial de 64.000 euros.

Esta beca se dedica a la formación y perfeccionamiento profesional en Estados Unidos de funcionarios del subgrupo A1.

En concreto, la beca INAP-Fulbright tiene como finalidad contribuir a la formación académica y perfeccionamiento técnico-profesional de los funcionarios de carrera del subgrupo A1 de un Cuerpo o Escala, siguiendo un programa de estudios establecido para la obtención del grado de Máster en Administración Pública u otra titulación equivalente en una universidad estadounidense.

La duración de la beca será de un curso académico y comenzará en 2024. En ningún caso será superior a 12 meses, siendo su fecha límite de finalización el 31 de diciembre de 2025.

Según la Orden TFP/483/2021, de 13 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de una Beca INAP-Fulbright de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, el importe máximo cubrirá unas asignaciones básicas (gastos de manutención, viaje, matriculación y otras tasas, libros, primera instalación o similares), unas asignaciones complementarias para eventuales acompañantes (viaje,

manutención, un seguro médico) y los costes indirectos por la gestión de la beca.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhD>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **Financiación de Pymes, Empresas Tecnológicas y Jóvenes Emprendedoras**

El Consejo de Ministros ha aprobado tres líneas de financiación para apoyar a pymes y al emprendimiento innovador que gestiona ENISA, organismo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En total serán 98,5 millones de euros que se distribuyen en tres líneas: Línea Pyme, Línea Jóvenes Emprendedores y Línea de Empresas de Base Tecnológica (ETB). Se estima que se dará cobertura a unos 470 proyectos empresariales innovadores impulsados por pymes y emprendedores, induciendo una inversión de más de 170,4 millones de euros.

#### Línea Pyme

Se concederán ayudas entre 25.000 euros y 1,5 millones de euros, sin garantías, a proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas con objeto de mejorar su competitividad y contribuir a la generación de empleo.

El periodo de amortización de los préstamos tendrá un vencimiento máximo de 9 años, con un máximo de 7 años de carencia, el tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

#### Línea de Empresas de Base Tecnológica

Se concederán entre 25.000 euros y 1,5 millones de euros, sin garantías, a proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

la obtención de nuevos productos, procesos o servicios.

La línea tendrá un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia, el tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

### Línea Jóvenes Emprendedores

Se concederán entre 25.000 euros y 75.000 euros, sin garantías, con la finalidad de favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales impulsados por jóvenes de hasta 40 años.

La línea tendrá un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia. El tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Para acceder a la financiación de ENISA, toda la tramitación se realiza a través de su web: [www.enisa.es](http://www.enisa.es). Los proyectos han de estar ubicados en el territorio nacional, pudiendo pertenecer a cualquier sector, a excepción de inmobiliario o financiero.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dho>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2022

### Distintivo "Igualdad en la Empresa"

Este real decreto modifica el vigente Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (en adelante, el "DIE" o el "distintivo").

El DIE es un distintivo empresarial que reconoce a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadoras y trabajadores. Su creación se dispuso por

medio del artículo 50 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su regulación se recoge en el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa".

La vigencia del distintivo pasa a tener una duración de cinco años y se incluye un nuevo supuesto de suspensión, cuando la empresa haya sido sancionada mediante resolución susceptible de recurso por infracciones graves o muy graves en materia de igualdad entre mujeres y hombres hasta la firmeza de la resolución.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhE>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027

El Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027.

Esta Estrategia pone en valor la ciencia como un bien común y establece el acceso abierto a los resultados de la investigación financiados con fondos públicos, dando cumplimiento y desarrollando la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las medidas contempladas en la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta van a movilizar un presupuesto público de 23,8 millones en 2023 y se estima que se mantenga esta inversión anual hasta 2027.

Estas medidas están dirigidas a fortalecer la calidad, la transparencia y la reproducibilidad de la actividad científica en España, mejorar la difusión entre el personal científico y la transferencia a la sociedad y diseñar las vías



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

por las que nuestro país da respuesta a los retos que tiene la comunidad científica española ante este nuevo paradigma global.

La Estrategia Nacional de Ciencia Abierta tiene cuatro objetivos estratégicos. En primer lugar, garantizar la existencia de infraestructuras digitales interoperables suficientemente robustas y bien articuladas como para absorber el impacto de la implementación de una política nacional de ciencia abierta y facilitar su integración en el ecosistema internacional y en la European Open Science Cloud (EOSC).

En segundo lugar, está orientada a fomentar la adecuada gestión de los datos de investigación generados por el sistema nacional de I+D+I a través de los principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable, Reusable) para aumentar su localización, accesibilidad, interoperabilidad y reusabilidad.

En tercer lugar, pretende implementar el acceso abierto y gratuito por defecto a las publicaciones y resultados científicos financiados de forma directa o indirecta con fondos públicos para toda la ciudadanía.

Por último, establece nuevos mecanismos de evaluación de la investigación y un sistema de incentivos y reconocimientos dirigidos a impulsar las prácticas de ciencia abierta, así como capacitar a todo el personal (investigador, gestor, financiador, evaluador) para alinear su desempeño profesional con los principios de ciencia abierta.

La Estrategia está alineada con el conjunto de medidas y políticas impulsadas por la Unión Europea para avanzar hacia un modelo de investigación basado en la publicación en abierto de los resultados y datos de investigación.

A nivel europeo también se está avanzando para cambiar la evaluación del rendimiento de los investigadores, pasando de un modelo que solo tiene en cuenta indicadores cuantitativos de publicación en revistas a otro que tenga en cuenta también indicadores

cualitativos y de impacto social de la investigación.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/Odhq>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **Transferencia de crédito al Ministerio de Transportes para viviendas en régimen de alquiler asequible**

El Consejo de Ministros ha autorizado una transferencia de crédito, por importe de 622.265.566,67 euros, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para financiar el acuerdo con el Ministerio de Defensa, destinado a fomentar el desarrollo urbanístico y la promoción de viviendas en régimen de alquiler asequible o social.

Esta transferencia de crédito servirá para efectuar una aportación patrimonial a SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo por la citada cantidad. En concreto, ha sido la Dirección General de Vivienda y Suelo la que ha promovido expediente de transferencia de crédito por el citado importe.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), ante los desajustes del mercado del alquiler en determinados ámbitos del territorio nacional en los que la dificultad para el acceso a la vivienda en este régimen es creciente por la escasez de oferta y el incremento de precios, está impulsando el 'Plan de viviendas para el alquiler asequible', anteriormente llamado 'Plan 20.000', cuyo objetivo es el incremento del parque de viviendas en alquiler a precios asequibles o sociales para personas o unidades de convivencia con ingresos limitados en aquellos ámbitos en los que este mercado esté especialmente tensionado.



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

A tal efecto, el 10 de noviembre de 2022, el MITMA y SEPES suscribieron un convenio para la promoción de viviendas en régimen de alquiler asequible o social (Plan de viviendas para el alquiler asequible). Posteriormente se ha suscrito una adenda el pasado 11 de abril de 2023.

Este convenio dispone que el reparto entre las distintas actuaciones de los fondos que se transfieran desde el MITMA a SEPES, en futuros ejercicios, será acordado de forma conjunta y en todo momento por el Ministerio y SEPES a través de la comisión de seguimiento del convenio.

Por su parte, el Ministerio de Defensa cuenta con propiedades de su titularidad que pueden coadyuvar en el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, alcanzando una superficie de 8,25 millones de metros cuadrados, ya que esas propiedades pueden resultar adecuadas para promover vivienda en alquiler asequible o social.

Asimismo, se dispone de un importe para la adquisición y desarrollo de las propiedades del Ministerio de Defensa de 622.265.566,67 euros, cantidad puesta a disposición por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por ello, se efectuará esta transferencia de crédito autorizada en el Consejo.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhr>

-Fecha de consulta / publicación:  
9/05/2023

### **Avales para compra de la primera vivienda**

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de avales del 20% de la hipoteca para la compra de la primera vivienda habitual para jóvenes y familias con menores a su cargo. Así, el Gobierno ha dado luz verde

al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y al Instituto Oficial de Crédito (ICO) a articular una línea de avales, con cargo al presupuesto del Ministerio, para facilitar el acceso a la financiación necesaria para la adquisición de la primera vivienda dentro del territorio nacional a colectivos que, siendo solventes, no disponen de ahorro previo. El objetivo es facilitar la compra de aproximadamente 50.000 viviendas.

Los avales están dirigidos a jóvenes de hasta 35 años y familias con menores a su cargo sin límite de edad con ingresos individuales de hasta 37.800 euros brutos al año (4,5 veces el IPREM). En el caso de que la vivienda sea adquirida por dos personas, el límite de ingresos se elevará al doble. Es decir, los ingresos de los dos adquirentes no podrán superar en conjunto, la suma del límite establecido para cada uno.

En este punto, la medida cuenta con factores de mejora en función del número de hijos y de si familia es monoparental. Así, dicho límite se incrementará en 0,3 veces el IPREM (2.520 euros brutos anuales) por cada menor a cargo y, además, en el caso de familia monoparental el límite se podrá incrementar en un 70% adicional.

#### Detalles de la línea

MITMA e ICO firmarán un convenio para implementar y gestionar la línea de avales a la que se podrán adherir las financieras que operan en las Líneas de Mediación del ICO. Los potenciales beneficiarios podrán solicitar el aval a través de dichas entidades, en el marco de la Línea MITMA-ICO. El periodo para formalizar las hipotecas que se acojan a esta línea de avales finalizará el 31 de diciembre de 2025, con posibilidad de prórroga de dos años en función de la demanda y las circunstancias económicas.

El préstamo a avalar con la Línea podrá ser de hasta el 100% del menor valor entre el de tasación y el precio de compra de la vivienda y el coste del aval otorgado por Mitma será asumido por la entidad de crédito. En este



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

punto, se abre la puerta a establecerse un límite máximo de precio de venta o tasación de la vivienda, que podría fijarse en función del ámbito territorial.

El Ministerio compartirá hasta el 20% del riesgo de la totalidad del principal de cada hipoteca con la entidad de crédito en igualdad de condiciones. Si la vivienda a adquirir dispone de una calificación energética mínima D o superior, Mitma podrá avalar hasta el 25% del principal del préstamo.

El plazo del aval otorgado por MITMA será por un máximo de 10 años con independencia del plazo de amortización del préstamo y de la existencia o no de periodo de carencia

El resto de las condiciones financieras se establecerán en el contrato de aval a formalizar entre el ICO y las entidades de crédito, de acuerdo con lo regulado en el Convenio a formalizar entre ICO y MITMA.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhF>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/05/2023

### **Línea de Préstamos para Viviendas en Alquiler Asequible**

El Consejo de Ministros ha encomendado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y al Instituto Oficial de Crédito (ICO) el desarrollo de una nueva línea de préstamos de 4.000 millones de euros para ampliar el parque de vivienda social, en el marco de la adenda al Plan de Recuperación. El objetivo es poner a disposición de la ciudadanía hasta 43.000 viviendas en edificios energéticamente eficientes, que deberán destinarse al alquiler social o a precios asequibles durante, al menos, 50 años.

Así, MITMA distribuirá, a través del ICO, los fondos europeos del Plan de Recuperación en

forma de préstamos a largo plazo para la construcción de vivienda, sobre suelo público o privado, y para la rehabilitación de edificios, tanto de titularidad pública como privada, que vayan a destinarse a vivienda habitual en alquiler social o asequible.

Los fondos van dirigidos a promotores públicos o privados y financiarán desde la adquisición de suelo público o privado y la construcción de vivienda nueva, hasta la adquisición de edificios públicos o privados para rehabilitar y/o las actuaciones de rehabilitación.

El desembolso de todos los fondos a los beneficiarios se completará antes del 31 de agosto de 2026. Las obras se podrán ejecutar en un plazo de entre cuatro y ocho años desde la formalización del préstamo, en función del tipo de actuación y sus condicionantes, con opción a prórroga:

Cuatro años más una posible prórroga de dos años, como norma general.

Ocho años más cuatro años de prórroga si, por ejemplo, los terrenos a adquirir están en proceso de ordenación urbanística.

El ICO ejercerá el papel de intermediario financiero y canalizará los fondos europeos hacia los promotores directamente o a través de entidades financieras. MITMA e ICO firmarán un convenio en el que se fije el tipo y condiciones de los préstamos y se asegure el cumplimiento de los requisitos de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como la definición de los detalles (potenciales beneficiarios, control y auditoría de los préstamos, entre otros).

Se trata de un nuevo instrumento para avanzar en el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna y adecuada, y facilitar el acceso a las personas y hogares de menores recursos económicos, así como a los jóvenes y colectivos que tienen mayores dificultades de acceso en el mercado.

La línea de créditos se enmarca en el Componente 2 del Plan de Recuperación que incluye 1.000 millones de euros en ayudas



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

para construir viviendas sobre suelo público antes de que finalice 2026, y se articula sobre el principio de cooperación territorial con las comunidades autónomas y respetando sus competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dht>

-Fecha de consulta / publicación:  
9/05/2023

### Inversiones en Educación

El Consejo de Ministros ha aprobado una inversión de más de 566 millones de euros para mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo de nuestro país.

Un primer acuerdo prevé destinar, a través de las comunidades autónomas, 298,4 millones de euros al Programa Código Escuela 4.0 para formar en robótica, programación y nuevas tecnologías a los 5,5 millones de alumnos y alumnas de segundo ciclo de Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria matriculados en centros públicos y concertados.

De esta cantidad, 199 millones servirán para el equipamiento de programación y robótica de más de 17.000 centros escolares. Otros 99,4 millones serán para el acompañamiento y el apoyo del profesorado: consistirá en la contratación de asistentes de perfiles tecnológicos y pedagógicos para dar apoyo a los maestros en enseñar estos contenidos de manera transitoria hasta que estén formados ellos. El curso pasado ya se destinaron unos 30 millones de euros para la formación del profesorado en este ámbito. En 2024, se distribuirán otros 65 millones para el acompañamiento de los docentes.

Por otra parte, el Consejo de Ministros ha aprobado una inversión de 173 millones de euros para ayudar a las familias y al alumnado

con dificultades: 118 millones de euros corresponden al programa PROA+ y 55 millones de euros al de Unidades de Acompañamiento.

El programa de refuerzo y apoyo educativo PROA+ beneficiará al alumnado de más de 3.000 centros escolares de especial complejidad educativa. Con esos fondos, los centros se comprometen a desarrollar un plan de apoyo que incluye actuaciones como el refuerzo en horario lectivo y no lectivo, la codocencia, las tutorías, la formación a familias u otras actividades que buscan evitar el abandono escolar temprano. En total, entre 2021 y 2023, incluyendo la partida aprobada, se habrán destinado 360 millones de euros al programa PROA+.

En cuanto a las Unidades de Acompañamiento, el objetivo es trabajar de manera directa y personalizada con estudiantes en riesgo de abandono temprano, para apoyarles en su trayectoria educativa desde Primaria y hasta la finalización de Secundaria o Bachillerato. Entre 2021 y 2023, se habrán invertido más de 124 millones de euros para la puesta en marcha de 1.148 unidades de este tipo.

Además, se ha aprobado una partida de 58,5 millones de euros para ayudar a las familias a afrontar el gasto que suponen los libros de texto y material escolar, incluido los materiales digitales, del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.

Por último, se destinarán 36 millones de euros al programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, que se suman a los 38 millones distribuidos en 2022, para mejorar la atención a la diversidad del alumnado y de sus necesidades específicas de apoyo educativo. El fin es ofrecer recursos adicionales de personal y más formación para los centros, así como el apoyo y colaboración entre centros de educación especial y ordinarios y también las propias familias.

El plazo para solicitar las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2023-24, se



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

abrió el pasado lunes. Este año, la convocatoria, abierta hasta el próximo 20 de septiembre, incluye por primera vez una ayuda complementaria de 400 euros para sufragar los gastos adicionales de las familias.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de España

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhG>

-Fecha de consulta / publicación:  
9/05/2023

### **Acciones de Modernización y transformación de la Formación Profesional**

El Consejo de Ministros ha aprobado cinco acuerdos que consolidan la transformación de la Formación Profesional. Se trata de cinco acuerdos por los que las comunidades autónomas recibirán 1.307 millones de euros para distintas acciones en el ámbito de la FP. Una primera partida de 299 millones de euros va dirigida al desarrollo de las medidas de modernización y crecimiento del sistema educativo de la Formación Profesional. Por un lado, se ha dado el visto bueno a un programa de cooperación territorial para el impulso de acciones de calidad dotado con 25,7 millones. Este incluye la participación en la red de centros de excelencia, movilidad de profesores y alumnos dentro y fuera de España y acciones de difusión. Por otro, se ha aprobado una inversión de 273,3 millones destinados a acciones del Plan de Modernización de la FP como la acreditación de competencias profesionales de más de 540.000 personas, la creación de cerca de 1.500 grupos bilingües y la puesta en marcha de 304 aulas de tecnología aplicada y 444 aulas de emprendimiento.

La formación de trabajadores es otro de los ámbitos de acción de estos acuerdos con una inversión de 867,28 millones de euros para acciones de FP para el empleo que alcanzarán a más de 217.000 trabajadores empleados y desempleados y con otra partida de 111,5 millones de euros para acciones de cualificación y recualificación (reskilling y upskilling) que llegarán a 203.000 personas. Por último, el Consejo de Ministros ha aprobado la distribución a las comunidades autónomas de 29,3 millones de euros para el funcionamiento de los 1.047 centros de capacitación digital que ya existen y para la creación de 314 más.

Estos centros proporcionan formación digital básica a personas vulnerables por razón de edad, nivel de formación, lugar de residencia o pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión. Se trata de una actuación de un gran valor social, que beneficiará especialmente a mujeres.

Con esta nueva inversión, el Gobierno ha destinado entre 2020 y 2023 a la transformación de la Formación Profesional 6.041 millones de euros, de los que 2.185 proceden de los fondos Next Generation.

La nueva FP es una realidad con un gran potencial de crecimiento por las sinergias que se están generando con el tejido productivo. Una vía para la reducción del paro juvenil, para la mejora de la competitividad de las empresas y para la reactivación del ascensor social a través de la educación.

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhl>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05//2023

### **III.- ANDALUCÍA**

#### **Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía**



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

Acuerdo de 25 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía 2024-2028.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Salud y Consumo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhU>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/05/2023

### **Plan Hidrológico y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas**

Acuerdo de 25 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban inicialmente el Plan Hidrológico y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas para el periodo 2022-2027.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhV>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/05/2023

### **Medidas excepcionales en terrenos forestales para prevenir incendios forestales en épocas de peligro en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

Resolución de 28 de abril de 2023, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se aprueban medidas excepcionales en terrenos forestales

para prevenir incendios forestales en épocas de peligro bajo, medio y alto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhW>

-Fecha de consulta / publicación:  
2/05/2023

### **Subvenciones para impulsar la promoción del consumo responsable**

Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía para el ejercicio 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Salud y Consumo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhX>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **Ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía**



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

Orden de 18 de abril de 2023, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhY>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **Subvenciones de medidas de apoyo urgentes a las agencias de viajes**

Resolución de 17 de abril de 2023, de la Dirección General de Turismo, por la que se convocan las subvenciones previstas en la Orden de 11 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia no competitiva, de medidas de apoyo urgentes a las agencias de viajes.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhZ>

-Fecha de consulta / publicación:  
03/05/2023

### **Modificación del inicio del periodo para la ejecución del descorche en el año 2023**

Orden de 4 de mayo de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se modifica excepcionalmente el inicio del periodo establecido para la ejecución del descorche en el año 2023.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di0>

-Fecha de consulta / publicación:  
05/05/2023

### **Ayudas al impulso de asociacionismo**

Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2023 de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de la medida de impulso del asociacionismo destinada a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo así como las organizaciones sindicales y empresariales de Andalucía, que entre sus fines tengan reconocido el apoyo al trabajo autónomo, para facilitar el cumplimiento de los fines que le son propios, de la línea 4, promoción del trabajo autónomo, regulada en la Orden de 2 de diciembre de 2016.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di1>

-Fecha de consulta / publicación:  
08/05/2023



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### **Establecimiento de las bases para las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común**

Orden de 2 de mayo de 2023, por la que se establecen las bases para la aplicación de un sistema de control de la condicionalidad reforzada en Andalucía que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común, que reciban pagos directos y determinados pagos anuales de desarrollo rural.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di2>

-Fecha de consulta / publicación:  
08/05/2023

### **Subvenciones dirigidas a fomentar la práctica deportiva**

Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigidas a los clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo. Línea de subvención de Participación en Liga Nacional (PLN).

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di3>

-Fecha de consulta / publicación:  
08/05/2023

### **Subvenciones dirigidas a la producción de cortometrajes en Andalucía**

Resolución 18 de abril de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di4>

-Fecha de consulta / publicación:  
08/05/2023

### **Subvenciones dirigidas al fomento del deporte para personas con discapacidad**

Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del deporte para personas con discapacidad para la adquisición de equipamiento y material deportivo inventariables en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di5>

-Fecha de consulta / publicación:



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

9/05/2023

### **Regulación del programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía**

Orden de 4 de mayo de 2023, por la que se regula la adscripción de actuaciones al programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía y la concesión de subvenciones a las mismas.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di6>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/05/2023

### **Convocatoria para el año 2023 de ayudas para la Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura**

Orden de 18 de abril de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas a la Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura, previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di7>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/05/2023

### **Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura**

Orden de 24 de abril de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di8>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/05/2023

### **Ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas**

Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la distribución definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes a



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

la línea 3 (olivar) indicadas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2020, las ayudas dirigidas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0di9>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/05/2023

### **Subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía**

Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dia>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/05/2023

### **Subvenciones dirigidas a la producción de proyectos de**

### **largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía**

Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dib>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/05/2023

### **El programa de emprendimiento universitario 'De Idea a Producto' selecciona los 18 proyectos finalistas**

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, Telefónica y las universidades públicas andaluzas han seleccionado, en el marco del programa de emprendimiento 'De Idea a Producto', los 18 proyectos empresariales innovadores y de base tecnológica que pasarán a la fase de mentorización. Estas propuestas, elegidas de entre las 123 iniciativas con las que arrancó el programa, están promovidas por emprendedores procedentes de la comunidad universitaria andaluza.

'De Idea a Producto' tiene como finalidad promover la cultura emprendedora en los campus, así como identificar e impulsar posibles ideas de negocio de carácter innovador y apoyar su lanzamiento en el mercado como producto y servicio. Desde finales de febrero se celebra la segunda edición a la que, al igual que en la primera, pueden presentarse estudiantes



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

universitarios matriculados en grados, másteres o formaciones de posgrado, además del personal docente e investigador y miembros de la plantilla de administración y servicios de las universidades.

Estas 18 propuestas finalistas, que aglutinan a dos iniciativas por cada una de las universidades públicas andaluzas participantes, iniciarán ahora la segunda fase del programa, que transcurrirá entre mayo y julio de este año y se centrará en la mentorización personalizada y desarrollo de la idea de negocio.

En la Universidad de Granada destacan 'Arting', que desarrolla una aplicación móvil que apoya a diseñadores y artesanos locales en la comercialización de su producción, y 'Quimify', que contempla crear una aplicación de formulación química para apoyar al estudiantado.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dic>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/05/2023

### **Andalucía registra un crecimiento empresarial superior al conjunto de España**

La comunidad autónoma de Andalucía ha registrado un crecimiento empresarial superior al conjunto de España en los meses de marzo y abril, según los indicadores de empresas afiliadas a la Seguridad Social y creación de sociedades mercantiles.

Concretamente, el número de empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía ha ascendido a 252.016 empresas en el mes de abril, con 2.304 empresas más en este periodo, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Esto supone un crecimiento interanual del

0,9% frente al 0,6% registrado en el mismo periodo en el conjunto del país.

El crecimiento se debe al aumento del número de empresas en los sectores no agrarios, con un incremento interanual del 1,5%, más del doble que la media nacional (0,7%). En el caso del sector primario, con un peso tres veces mayor en la economía andaluza que en la del conjunto de España, se registra un descenso del -2,3% interanual a causa de los efectos de la sequía, que triplica los datos del país (-0,7%).

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0did>

-Fecha de consulta / publicación:  
12/05/2023

### **La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo somete a información pública un nuevo programa de empleo en colectivos vulnerables**

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha explicado en Sevilla que su departamento ha iniciado el procedimiento de información pública de un nuevo programa del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) dirigido a colectivos vulnerables, con el que se quiere financiar con 65 millones de euros el desarrollo de proyectos integrales que mejoren la inserción laboral de personas que tienen especiales dificultades para acceder a un empleo.

Durante su intervención en el acto de presentación el programa Cambiando Vidas, de la Fundación Endesa y Fundación Integra, Rocío Blanco ha detallado que esta actuación se quiere iniciar en el segundo semestre del año, y que se ha puesto en marcha este trámite de información pública para que las entidades aporten mejoras a la orden



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

reguladora del programa que se está elaborando y contar con su participación en el diseño.

La consejera ha informado que los proyectos tendrán como requisito que se logre un mínimo de un 40% de inserción laboral de los participantes, y que las previsiones son alcanzar los 10.000 beneficiarios con la colaboración tanto de las entidades de formación como con las empresas de inserción, las entidades sin ánimo de lucro y las corporaciones locales.

Estos proyectos tendrán una duración de 18 meses e incluirán Itinerarios Individuales de Orientación y Formación, ha añadido la consejera, que ha subrayado como principal novedad el objetivo de que la tramitación administrativa sea muy ágil, con procesos automatizados que faciliten la tarea justificativa a las entidades participantes.

-Organismo consultado / convocante:  
Gobierno de Andalucía

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0die>

-Fecha de consulta / publicación:  
11/05/2023

### IV.- GRANADA

#### **Diputación lleva las actuaciones del FEX a 12 municipios de la provincia**

La Diputación de Granada, a través del área de Cultura y Memoria Histórica y Democrática, llevará a doce municipios de la provincia diferentes espectáculos del FEX, que este año cumple su 20 edición, en el marco de la celebración de la 72 edición del Festival de Música y Danza de Granada.

La extensión del Festival incluye este año producciones de mayor tamaño que en años anteriores, que tendrán lugar entre el 23 de

junio y el 16 de julio y para las que se ha necesitado la colaboración permanente de los ayuntamientos, con el objetivo de adaptar las necesidades técnicas a un festival del prestigio y el rigor del FEX.

Entre la programación prevista este año destacan producciones que por su formato han requerido de un teatro. Es el caso de la Zarzuela de Ángel Barrios "La lola se va a los puertos", programada en Fuente Vaqueros y Alhendín. Es una producción del FEX con la Universidad, con una puesta en escena de gran complejidad y con la participación de la Orquesta Sinfónica de la UGR y un total de al menos 77 personas en la compañía. Destaca también por su singularidad una coral, formada por un grupo de 35 niños de California, que actuará en Castellár; espectáculos flamencos en Cijuela y Purullena; un espectáculo de circo, "El proyecto transito", que viajará hasta Laroles; y actuaciones de la Academia Barroca, en la Casa Grande de Padul, entre otros.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhg>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/05/2023

#### **El Geoparque de Granada diseña un gran sendero de 372 kilómetros y 17 etapas que discurre por todo el territorio**

El presidente de la Diputación de Granada, José Entrena, ha visitado hoy varios enclaves del Geoparque de Granada junto a la secretaria de Estado de Turismo, Rosana Morillo, antes de presentar las medidas que forman parte del Plan de Sostenibilidad Turística del Geoparque, que incluye un mapa de rutas y senderos y un sistema de acreditación de empresas, entre otras actuaciones.



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

El Plan de Sostenibilidad Turística aborda también la mejora y reforma funcional de los centros de divulgación del patrimonio existentes en el Geoparque: museos, centros de interpretación y yacimientos visitables que, en su mayoría, son titularidad municipal.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha financiado el 50% (2 millones de euros) del total de la inversión que supone este plan. El resto lo aporta la Junta de Andalucía y la Diputación. En este sentido, la secretaria de Estado ha señalado que el Geoparque "es un proyecto único, con características que lo hacen diferente", y ha felicitado a la Diputación de Granada por el trabajo que realiza "en la línea de considerar al turismo como un elemento dinamizador del territorio".

"El Geoparque es un elemento único de dinamización territorial, de turismo sostenible, de cohesión, y de colaboración público privada", ha apuntado y, por último, ha subrayado que este proyecto "va a cambiar el territorio" y que "aún le queda mucho recorrido, con actuaciones muy interesantes por llevar a cabo".

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhh>

-Fecha de consulta / publicación:  
02/05/2023

### **Diputación avanza en la digitalización de los 143 kilómetros de Ruta Mozárabe del Camino de Santiago en Granada**

La Diputación de Granada forma parte del grupo de diputaciones que ha obtenido 999.750 euros para la transformación digital y la modernización de las localidades por las que pasa la Ruta Mozárabe del Camino de

Santiago, que discurre por las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Málaga, Jaén y Badajoz.

En Granada, el trazado cuenta con 143,23 km y son 19 los municipios incluidos en la ruta: Alquife, Atarfe, Cogollos de Guadix, Dólar, Dúdar, Ferreira, Granada, Guadix, Hueneja, Jérez del Marquesado, La Calahorra, La Peza, Maracena, Marchal, Moclín, Purullena, Pinos Puente, Quéntar y Tocón de Quéntar.

El proyecto se denomina "Camino Mozárabe de Santiago Turístico, Inteligente y Sostenible (Cms)", y fue presentado por la Diputación de Córdoba, en colaboración con las diputaciones implicadas, entre ellas la de Granada. Se trata de un proyecto financiado con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España (Fondos "Next Generation"), en el marco de la convocatoria 2021, para la concesión de ayudas a las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Es un proyecto coordinado por la Diputación de Córdoba, con una duración de 15 meses y que desarrollará cuatro actividades: diagnóstico provincial de capacidades y necesidades para la definición de la estrategia global de Camino Mozárabe de Santiago; digitalización provincial de los espacios públicos del camino; Plan de Competencia Digital del camino provincial, que se concreta en sesiones formativas para personas vinculadas con el camino; y Plan de Sensibilización y Difusión con acciones para la ciudadanía y asociaciones de las zona sobre las ventajas que brindan los servicios y equipamientos digitales.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhi>

-Fecha de consulta / publicación:  
10/05/2023



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

### **El Plan de Sostenibilidad Turística del Poniente, presentado por Diputación, recibe más de 2,4 millones de financiación**

La Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España ha aprobado hoy, en la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo, el "Plan de Sostenibilidad Turística del Poniente Granadino: La última frontera de Al-Andalus". El Plan, impulsado, elaborado y presentado por la Diputación de Granada, recibirá una financiación de 2.480.000 euros. El proyecto promovido por la institución provincial ha recibido el visto bueno en la convocatoria extraordinaria de 2023 de la Secretaría de Estado de Turismo, que se financia con fondos Next Generation, por lo que el Plan de Sostenibilidad Turística del Poniente será financiado en su totalidad por el Estado.

El Plan presentado por la Diputación ha tenido en cuenta los trabajos desarrollados en los últimos años en el territorio para la aprobación de su Estrategia de Desarrollo Local y de la Agenda Urbana Provincial 2030, entre otros documentos de planificación estratégica. Entre los objetivos del plan está contribuir a solucionar los problemas más relevantes del territorio, como la pérdida continuada de población, el consecuente envejecimiento de la población, la falta de diversificación de la economía, basada principalmente en la agricultura, la desestructuración de su oferta turística y la ausencia de iniciativas turísticas coordinadas de alcance supramunicipal que den cohesión, identidad y visibilidad al territorio como destino. También se pretende complementar el esfuerzo inversor realizado en los últimos años en materia de desarrollo rural en otros sectores productivos.

Se trata del segundo plan de sostenibilidad turística presentado y promovido por la Diputación de Granada que ha sido aprobado y financiado por Gobierno de España. En julio de 2021, la Secretaría de Estado de Turismo dio luz verde al Plan de Sostenibilidad Turística del Geoparque de Granada, un proyecto para crear experiencias de ecoturismo, geoturismo, astroturismo y turismo activo y cultural.

-Organismo consultado / convocante:  
Diputación de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dhH>

-Fecha de consulta / publicación:  
09/05/2023

### **V.- CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE GRANADA**

#### **Nueva edición de Diálogos con la Sociedad, del Consejo Social de la Universidad de Granada, el lunes día 22 de mayo.**

El lunes día 22 de mayo, a las 12:00 horas, el Doctor Anthony Atala va a intervenir en una nueva edición de Diálogos con la Sociedad, que organiza el Consejo Social de la Universidad de Granada, que se celebrará en el Crucero del Hospital Real, rectorado de la Universidad de Granada.

Anthony Atala, MD, es el profesor de G. Link y director del Instituto Wake Forest de Medicina Regenerativa, y del W. Profesor Boyce y Cátedra de Urología. El doctor Atala es un cirujano en ejercicio e investigador en el área de la medicina regenerativa. Quince aplicaciones de tecnologías desarrolladas en el laboratorio de Atala se han utilizado clínicamente. Es editor de 25 libros y 3 revistas. El doctor Atala ha publicado más de



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

800 artículos de revistas y ha recibido más de 250 patentes nacionales e internacionales. El doctor Atala fue elegido miembro del Instituto de Medicina de las Academias Nacionales de Ciencias, de la Academia Nacional de Inventores como miembro fundador y del Instituto Americano de Ingeniería Médica y Biológica.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0bbj>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/05/2023

### **Conferencia impartida por el director general de la Fundación COTEC y organizada por el Consejo Social de la Universidad de Granada**

El pasado jueves, día 11 de mayo, el Consejo Social de la Universidad de Granada organizó la celebración de una conferencia impartida por el director general de la Fundación COTEC, D. Jorge Barrero, que intervino sobre "La innovación como motor de desarrollo económico y social".

La conferencia se celebró en el Palacio de la Madraza, y contó además con la participación de la presidenta del Consejo Social, D<sup>a</sup> María Teresa Pagés, y de la rectora de la Universidad, D<sup>a</sup> Pilar Aranda. COTEC es una institución que, bajo la presidencia de honor de SM El Rey, y la presidencia de Cristina Garmendia, analiza y promueve la innovación en España desde hace tres décadas y, desde 2015, centra una gran parte de su actividad en tres transiciones socioeconómicas: Analógico/digital en flujos de información, Lineal/circular en flujos de materia y energía, Material/intangible en flujos de inversión.

El Consejo Social, como actuación estratégica, promovió la incorporación de la Universidad de Granada como Socio de Número a COTEC, y viene participando activamente como socio de número en diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones de COTEC.

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dif>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/05/2023

### **La presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada forma parte del Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.**

A propuesta del Foro del Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, las presidentas de los Consejos Sociales de las Universidades de Granada y Pablo de Olavide de Sevilla, Sras. Pagés Jiménez y Reinoso Cuevas, han entrado, como vocales, en el Consejo Rector de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

-Organismo consultado / convocante:  
Consejo Social de la Universidad de Granada

-Enlace web: <http://sl.ugr.es/0dig>

-Fecha de consulta / publicación:  
15/05/2023

### **BOLETINES ANTERIORES:**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---



## Boletín del Consejo Social 9 -2023

16-05-2023

<http://sl.ugr.es/0brm>

*Boletín elaborado por la presidenta, consejero-secretario, consejera-presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, director técnico y personal administrativo de la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada.*